

Fecha: 15-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **AGRÍCOLA CASTILLO RIQUE SpA**

Pág. : 209  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.349

Jueves 15 de Enero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2754972

#### EXTRACTO

RODRIGO DOMINGUEZ JARA, Notario Público de Curicó, con oficio en Calle Estado Nº236 de esta ciudad, certifica: Por escritura pública ante mí de fecha 8 de enero de 2026, compareció don RONALD CHRISTIAN CASTILLO CORDOVA, y declaró que viene en constituir una sociedad por acciones. Nombre: "AGRÍCOLA CASTILLO RIQUE SpA" Nombre de Fantasía: "AGRICOLA CR SpA" Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola en calidad de productor, comprendiendo todas las actividades necesarias y complementarias para el cultivo, plantación, manejo, desarrollo, mantención y producción de especies frutales, incluyendo labores de preparación de suelos, riego, fertilización, control fitosanitario, poda, cosecha y demás prácticas propias de la fruticultura. las actividades las podrá realizar en predios propios o de terceros, sea por cuenta propia o de terceros. Se incluyen en el giro social cualesquier actividades conexa o relacionadas y que acuerden los accionistas. Capital: \$5.000.000. divididos en 100 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, las cuales se suscriben y pagan en este acto, al contado y en dinero en efectivo. Otras estipulaciones, escritura extractada. Curico 12 de enero de 2026.-



**CVE 2754972**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)